



Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BURGOS

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO DOMINGOS Y FESTIVOS

FRANQUEO CONCERTADO Director: Diputado Ponente D. Vicente Sebastián García
Núm. 09/2 ADMINISTRACION: EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL

Ejemplar: 5 pesetas :—: De años anteriores: 10 pesetas

Depósito Legal:
EU-1-1958



Año 1978

Miércoles 1 de marzo

Número 49

DIPUTACION PROVINCIAL

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria para proveer en propiedad una plaza de Arquitecto - Técnico o Aparejador de esta Corporación, se ha constituido con fecha 23 del actual en el Salón de Estrados de este Palacio Provincial el Tribunal que ha de juzgar esta oposición restringida, y acordó fijar el día 14 de marzo, a las 10,45 de la mañana, para iniciar la práctica del primer ejercicio, que tendrá lugar en el Salón de Actos de esta Excma. Diputación Provincial.

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 24 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal, Julián Agut Fernández Villa.—V.º B.º—El Presidente, José Eugenio Romera Pascual.

En cumplimiento de lo establecido en la convocatoria para proveer en propiedad plazas de Peones Camineros de la Sección de Obras y Vías Provinciales, se ha constituido con fecha 23 del actual, en el Salón de Estrados de este Palacio Provincial, el Tribunal que ha de juzgar esta Oposición restringida, y acordó fijar el día 10 de marzo, a las once de la mañana, para la realización de los ejercicios de que consta dicha Oposición que tendrá lugar en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica de Obras Públicas, sita en la Avda. General Vigón (Polígono Docente de esta ciudad).

Lo que se hace público para conocimiento de los interesados.

Burgos, 24 de febrero de 1978.—El Secretario del Tribunal, Antonio Andueza Rodríguez.—V.º B.º—El Presidente, José Eugenio Romera Pascual.

Providencias Judiciales

Audiencia Provincial

Cédula de notificación

En virtud de lo acordado en providencia de esta fecha dictada en el expediente de cancelación de antecedentes penales número 148.377, solicitado por Saturnino Pérez Trejo, cuyo último domicilio fue en Miranda de Ebro, calle República Argentina, núm. 64, cuyo expediente dimana del sumario número 170 de 1964, Juzgado de Instrucción de Miranda de Ebro, por la presente se hace saber a referido interesado que el Ministerio de Justicia, ha acordado hacer saber al mismo la cancelación de la nota de condena impuesta al marginado en la causa de referencia, por haberse estimado cumplidos los requisitos exigidos por las disposiciones legales vigentes.

Y para que sirva de notificación a Saturnino Pérez Trejo, expido la presente, que firmo en Burgos, a 23 de febrero de 1978.—El Secretario de Sala, Pablo Quecedo.

BURGOS

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Ilmo. Sr. Magistrado Juez de Pri-

mera Instancia número 3 de Burgos y su partido, en resolución de esta fecha, dictada en autos de juicio de menor cuantía, núm. 35 de 1977, seguidos a instancia de Verter, S. A., de Béjar, contra don Miguel Angel Sastre Sastre, actualmente en ignorado paradero, se cita por segunda vez a referido señor Sastre, por medio de la presente, a fin de que el día 3 de marzo próximo y hora de las diez treinta de la mañana, comparezca en la Sala Audiencia de este Juzgado, a fin de recibirle confesión, bajo juramento indecisorio y como prueba propuesta por la parte actora, apercibiéndole que de no verificarlo será tenido por confeso.

En su virtud, y para que sirva de cédula de citación en legal forma, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la provincia, expido la presente que firmo en Burgos, a 21 de febrero de 1978.—El Secretario, (ilegible).

850.—525,00

LERMA

Cédula de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. D. Aurelio Alonso Picón, Juez de Distrito de Lerma, en providencia dictada en el día de hoy en los autos de juicio de faltas seguidos en este Juzgado con el número 196 de 1977, sobre supuesta falta de caza, contra Primo Maio, de 36 años, Renato Maio, de 31 años y Huberto Condinali, de 43 años, artistas de circo ambulantes y en la actualidad en ignorado paradero, hechos ocurridos el día 14 de septiembre de 1977, en el coto local de caza, de

Santa María de Mercedillo, ha acordado se cite a los indicados Primo Maio, Renato Maio y Huberto Condinali, para que comparezcan ante este Juzgado de Distrito de Lerma (Burgos), al objeto de ser oídos en el procedimiento indicado y al mismo tiempo se les cita para que el día 7 de abril próximo y hora de las 12,15 del mismo comparezcan ante la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de asistir en concepto de denunciados a la celebración del juicio de faltas ya indicado, por falta del artículo 43, 1.º, a) de la Ley de caza, previniéndoles que deberán concurrir a dicho acto provistos de los medios de prueba de que intenten valerse en su defensa y con los apercibimientos legales y la advertencia expresa a los mismos conforme al artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de cédula de citación a los indicados imputados: Primo Maio Renato Maio y Huberto Condinali, expido la presente en la villa de Lerma, a 17 de febrero de 1978.—El Secretario, (ilegible).

CASTROJERIZ

Cédula de notificación y requisitoria

En el juicio de faltas 173/77, sobre imprudencia con daños, se ha practicado tasación de costas, cuyo total importe asciende a la cantidad de 3.399 pesetas, que son a cargo del condenado, a su pago, José Fernández Póstigo, vecino de Madrid, y actualmente en ignorado paradero.

Y para que sirva de notificación y vista por tres días de referida tasación de costas a dicho condenado, así como de requisitoria a todas las autoridades, para que procedan a su busca y captura y puesto a disposición de este Juzgado, se expide la presente en Castrojeriz, a veinte de febrero de mil novecientos setenta y ocho. — El Juez de Distrito sustituto Maximino López. — El Secretario (ilegible).

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado en el juicio de faltas número 21/78, sobre imprudencia con daños a la

Renfe, en accidente de circulación, ocurrido a las 2,45 horas del 9 de los corrientes, en el paso a nivel de Villaverde Mogina, se emplaza al acusado Boyrie Jacques, conductor domiciliado en Descamps-Sanguacdel autocar matrícula 499-HS-40 (F), Muret-40 (Francia), para que dentro de los diez días siguientes al de publicación de la presente en el Boletín Oficial de la provincia, comparezca ante este Juzgado a prestar declaración y demás diligencias que procedan, bajo apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Castrojeriz, 16 de febrero de 1978. El Secretario Pedro Alonso.

CEDULAS DE CITACION

A fin de que en los días y plazos que al efecto se señalan, comparezcan ante los Juzgados que se dicen y apercibiéndoles que de no verificarlo en los mismos, les parará el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley, por resoluciones dictadas al efecto y por las causas que en las mismas se indican, se ha acordado citar a los siguientes:

Juzgado Municipal número dos de Burgos

Lasri Brahin, de 31 años y vecino de Marraquex (Marruecos), y como lesionado y responsable civil, Marcel Bertrand, con domicilio en calle Recoletos, núm. 5, París (Francia), en ignorado paradero para que el próximo día 15 de marzo y hora de las 11,20, comparezcan en este Juzgado, al objeto de celebrar el correspondiente juicio de faltas número 237/78, ser reconocidos por el Médico Forense, manifestar donde han reparado su vehículo y portando asimismo el carnet de conducir, permiso de circulación del vehículo 452-BGK-75 (F) y presupuesto de daños del mismo.

Angela López Iglesias, de 33 años, casada, sus labores y con domicilio último en Palencia, en la calle Federico Mayo, núm. 5, 2.º, A, en ignorado paradero, para que el próximo día 17 de marzo y hora de las 11,10, comparezca en este Juzgado,

al objeto de celebrar el juicio de faltas número 1.671/77.

Juzgado de Distrito número dos de Burgos

María Gloria Rodríguez Maestro, natural de Villasandino, de 41 años, casada, hija de Raimundo y Sabina, por sí y como legal representante de su hija menor, Magdalena Ferraiuelo, nacida en Godebor (Suecia), de 11 años, y al inculcado Michele Ferraiuelo, de 43 años, natural de Caserta (Italia), hijo de José y Filomena, casado, empleado, domiciliados todos en Backnang (Alemania), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día 4 de abril y hora de las 11,50, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 1.499/77.

—oOo—
Andrés Pardo Vecino, natural de Páramo (Burgos), hijo de Patricio e Isabel, conductor, de 45 años, que tuvo su último domicilio conocido en Hortaleza, número 82, de Madrid, en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 13 de abril y hora de las 11, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas núm. 493/77.

—oOo—
Rafael Galvez Sillero, 32 años, soltera, natural de Montalbán, hija de Rafael y Pilar, cantante de variedades, sin domicilio fijo y a la inculpada Ana María Alves de Moura, nacida en Lisboa, de 21 años, soltera, bailarina, hija de Manuel e Isaura, sin domicilio conocido, en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, el día once de abril y hora de las 12,40, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 189/78.

—oOo—
Principelina de Almeida Gala Troufe, de 36 años, divorciada, peluquera, natural y vecina de Alcabideche, Travesía Nuestra Sra. Concepción, titular del vehículo Datsun-300, matrícula IL-99-37; a la también perjudicada María Lourdes Martins Ricardo Costa, de 27 años, casada, sus labores, domiciliada en Portugal, calle Largo 5, número 1, F, Alcabideche, y al inculcado Nuno Marques Palha, de 30 años, soltero, soldador, hijo de Antonio y María, natural de Lisboa,

vecino de Feisó (Portugal), en ignorado paradero, para que comparezcan en este Juzgado, en el término de diez días, al objeto de recibirles declaración y ser reconocidos por el Médico Forense, y que exhiba permiso de conducir, de circulación y póliza de seguros, debiendo poner a disposición del Juzgado para su examen por perito práctico, el coche del que es titular, juicio de faltas número 261 de 1978.

—oOo—

Ramdane Aissaoui, de 36 años, obrero, natural de Saidia (Marruecos), y residente en Lieja, Rue Naimette 58 (Bélgica), en ignorado paradero, para que comparezca en este Juzgado, el día 13 de abril y hora de las doce, al objeto de asistir a la celebración del juicio de faltas número 117 de 1978.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Aranda de Duero

Michel Le Roux, de 27 años, Ingeniero, hijo de Gilbert y de Teresa, natural de Donala (Francia), cuyo domicilio en España se desconoce, con el fin de recibirle declaración, testimoniar el permiso de conducir, el de circulación del turismo 3306-QZ-27 y documentación del seguro, ser reconocido por el Médico Forense, tasar daños y hacerle el ofrecimiento de acciones, diligencias previas núm. 28 de 1978.

Juzgado de Distrito de Aranda de Duero

Modesto Arauzo Martínez, residente en Inglaterra, para que el día 29 de marzo próximo, a las once y quince, comparezca en este Juzgado, a fin de celebrar el oportuno juicio de faltas número 33 de 1978.

Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Villarcayo

Luis González Ochoa, de 18 años, soltero, marino, hijo de Francisco y Rufina, natural y vecino de Villarcayo, calle Madrid, núm. 5, en ignorado paradero, para a fin de que en término de diez días, comparezca en este Juzgado, a fin de prestar declaración y ser reconocido por el Médico Forense, diligencias previas núm. 34 de 1978.

Juzgado de Distrito de Briviesca

Dos Santos Armendo, en ignorado paradero, para que comparezca a

la celebración del juicio de faltas, el día 19 de abril próximo y hora de las cuatro de la tarde, juicio de faltas número 5 de 1978.

—oOo—

José Joaquín Da Mota de Aguilar y Joaquín Da Mota de Aguilar, de Francia, hoy en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas número 14 de 1978, señalado para el día 20 de abril próximo y hora de las cuatro de la tarde.

—oOo—

Longinos Alvarez Vega, de Madrid, calle Carrocera, núm. 3-2, últimamente en dicho domicilio y hoy en ignorado paradero, para que comparezca a la celebración del juicio de faltas número 15 de 1978, señalado ante este Juzgado, el día 20 de abril próximo y hora de las cuatro de la tarde.

—oOo—

Khadija Lachmich, de Bélgica; Oscar J. Calvino Vence y Quedi Mohamed Bel Oussein, Bélgica, todos en ignorado paradero, para que comparezcan a la celebración del juicio de faltas, señalado el día 20 de abril próximo y hora de las cuatro de la tarde juicio de faltas número 114 de 1978.

ANUNCIOS OFICIALES

DELEGACION PROVINCIAL DEL MUTUALISMO LABORAL

TRABAJADORES AUTONOMOS

El próximo día 28, termina el plazo para solicitar el cambio de base de cotización, para los mutualistas afectados por los topes máximos.

Los mutualistas que tengan elegida la base máxima por razón de edad, pueden elegir el importe del tramo inmediatamente superior a aquél por el que vengan cotizando o por uno o varios tramos hasta el tope máximo de 50.000 pesetas.

Los que coticen por la base máxima, pueden elegir cualquiera de los tramos inmediatamente superiores a aquél por el que venían cotizando hasta la nueva base de 86.000 pesetas.

Los cambios de base tendrán efectos desde 1.º de enero de 1978.

MINISTERIO DE AGRICULTURA INSTITUTO NACIONAL PARA LA CONSERVACION DE LA NATURALEZA

Servicio Provincial de Burgos

Vista la petición suscrita por don Jesús González Vallejo, con residencia en Villarcayo.

Y habida cuenta de las circunstancias que concurren en el caso, esta Jefatura, en uso de lo dispuesto en el apartado 3.º del artículo 23 de la vigente Ley de Caza, previa declaración de comarca de emergencia cinegética temporal y con la conformidad del Excmo Sr. Gobernador Civil de la provincia, ha considerado oportuno conceder la siguiente autorización de uso de cebos envenenados.

Cebo autorizado: Dexteantol y ovourraquil.

Ámbito de aplicación: Coto de caza de Villalaín, BU-10.295.

Lugares autorizados: Los situados a más de 50 metros de fuentes, abrevaderos y vías de comunicación y a más de 250 metros de cualquier edificación habitada. Esta última distancia podrá ser reducida hasta 50 metros contando con el consentimiento escrito del inquilino.

Los cebos autorizados serán colocados por personal designado por el peticionario con la colaboración del Guarda de ICONA de Villarcayo, y bajo la supervisión del mismo.

Plazo de validez: 30 días naturales contados a partir del que, de mutuo acuerdo fijen el peticionario y el Guarda citado, debiendo éste comunicar con antelación a esta Jefatura y al Puesto de la Guardia Civil de Villarcayo, la fecha de comienzo de las operaciones y nunca antes de transcurridos cinco días de la fecha de publicación en el Boletín Oficial de la provincia.

Anuncios: El Sr. Alcalde del término municipal afectado y los de los limítrofes deberán publicar durante tres días consecutivos los oportunos bandos y dar a la publicidad cuantos anuncios consideren convenientes de la operación. Se colocarán letreros o avisos indicadores en todos los accesos al

término municipal, así como en las proximidades en donde se hayan colocado los cebos en los que de forma clara y visible figure la siguiente leyenda: **CEBOS ENVENENADOS.**

Complementarios

A.—En el plazo de 24 horas los cadáveres de los animales muertos deberán ser incinerados o enterrados a un mínimo de 50 centímetros de profundidad, a ser posible con cal viva.

B.—Compete a la Alcaldía del municipio afectado dictar cuantas medidas de seguridad considere necesarias para prevenir y evitar daños y accidentes.

C.—El peticionario se responsabilizará de la correcta colocación de los cebos en evitación de posibles daños a personas, ganadería u otros animales.

Burgos, 16 de febrero de 1978.—El Jefe del Servicio Provincial, Antonio Arjona.—V.º B.º—El Gobernador Civil, Antolín de Santiago Juárez. 794.—1.295,00

Ayuntamiento de la Merindad de Valdeporres

El Ayuntamiento, que presido en sesión plenaria celebrada al efecto el día 15 de febrero de 1978, adoptó acuerdo para la aprobación del proyecto inicial de las normas subsidiarias y complementarias de planeamiento del término municipal, cuyo proyecto ha sido redactado por el arquitecto don Juan Sáinz Sáinz de Baranda.

El expediente de referencia se somete a información pública durante el plazo de un mes, a fin de que puedan presentarse en contra del mismo las alegaciones que se consideren pertinentes, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 41 de la Ley del Suelo de 9 de abril de 1976.

El proyecto inicial se halla expuesto al público en el tablón de anuncios del Ayuntamiento, durante el plazo indicado y horas de oficina, de 9 a 13, a partir del día siguiente a la inserción de este anuncio en el Boletín Oficial de la provincia, a fin de que pueda ser examinado por los interesados durante el plazo indicado.

Merindad de Valdeporres, 17 de febrero de 1978.—El Alcalde, (Ligible).
 miento señalado en las Reglas 81

Ayuntamiento de Tamarón

Este Ayuntamiento de Tamarón, Burgos, una vez autorizado por los vecinos propietarios de fincas rústicas, para que se arriende el coto privado núm. 10.151 de este término municipal, ha adoptado acuerdo de arrendar el aprovechamiento de la caza que pueda existir en el mismo.

Como requisito previo, el Ayuntamiento de mi presidencia aprueba el pliego de condiciones económicas-administrativas que ha de servir de base para la subasta del arriendo del aprovechamiento de la caza del término municipal, queda expuesto al público por término reglamentario de quince días hábiles, en la Secretaría de esta Corporación Municipal, al objeto de oír reclamaciones de los que se creyeren con derecho a imponerlas, de conformidad con el art. 312 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el art. 24 del Reglamento de Contratación de 9 de enero de 1953.

Lo que se hace público en el «Boletín Oficial» de la provincia y sitios de costumbre para general conocimiento.

Tamarón, a veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y ocho. El Alcalde, Agustín Marín.

Ayuntamiento de Fresneña

Aprobado por el Ayuntamiento de esta villa el Padrón de Contribuyentes sujetos al pago del Impuesto Municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica, por los vehículos que se indican correspondiente al año 1978; de conformidad con las disposiciones vigentes, se somete a información pública durante quince días hábiles a fin de que pueda ser examinado en la Secretaría de este Ayuntamiento y presentar contra el mismo las reclamaciones que se estimen pertinentes, teniendo en cuenta que una vez transcurrido el plazo que se señala no se admitirá ninguna.

Fresneña, a 13 de febrero de 1978. — El Alcalde, José Luis de Miguel.

Ayuntamiento de Hurones

De conformidad con el procedimiento 82 del Reglamento de Haciendas

Locales de 4 de agosto de 1952, en relación con el artículo 790, párrafo 2.º de la vigente Ley de Régimen Local, (texto refundido de 24 de junio de 1955), las cuentas Generales de Presupuestos y de Administración del Patrimonio Municipal, con sus justificantes y dictamen de la Comisión correspondiente, referidas al ejercicio de 1977, quedan expuestas al público para oír reclamaciones, en la Secretaría de la Corporación, durante quince días hábiles.

En este plazo y ocho días más, podrán formular por escrito los reparos y observaciones que juzguen oportunos personas naturales y jurídicas del Municipio, ante la propia Corporación, con sujeción a las normas establecidas para la aprobación definitiva de dichos textos legales.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Hurones, 8 de febrero de 1978.—El Alcalde, Alfonso Ibeas.

Anuncios Particulares

CAJA DE AHORROS MUNICIPAL DE BURGOS

Se ha solicitado duplicado por extravío de las siguientes libretas:

Libreta ordinaria número 3.686-3, de la Oficina de Medina de Pomar.

Libreta ordinaria número 9.193-5, de la Oficina Urbana núm. 4.

Libreta ordinaria número 8.194-7, de la Oficina Urbana núm. 2.

Libreta ordinaria núm. 99.163-7, de la Oficina Central.

Libreta de plazo fijo núm. 26373-1, de la Oficina de Lerma.

Libreta ordinaria núm. 41.495-2, de la Oficina Central.

Libreta ordinaria núm. 60.889-4, de la Oficina Central.

Libreta ordinaria número 1.652-9, de la Oficina de Melgar de Fernamental.

Libreta de plazo número 11.387, de la Oficina de Miranda.

Libreta de plazo número 4.335-1, de la Oficina de Lerma.

Libreta ordinaria núm. 12.386-3, de la Oficina de Miranda.

Libreta de plazo fijo núm. 3.069-9, de la Oficina de Espinosa.

Plazo de reclamación, quince días para cada una. 770.—900,00